



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: BFX06C22

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO TÉCNICO, ANALISTA DE APLICACIONES, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022).

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Analista de Aplicaciones convocadas por Orden de 11 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, (BORM nº 266 de 17 de noviembre de 2022) ha procedido a la revisión de las reclamaciones presentadas contra la Resolución Provisional del 8 de octubre de 2024, por la que se publica la relación de aspirantes que constituye la Lista de Espera, expresando a continuación su sentido estimatorio o desestimatorio:

RECLAMANTE	MERITO RECLAMADO	ACUERDO	MOTIVACIÓN
González Hernández, Guillermo	Titulaciones académicas	DESESTIMADO	Aportación de méritos fuera de plazo.
González Hernández, María Remedios	Titulaciones académicas	DESESTIMADO	Aportación de méritos fuera de plazo
	Valoración de servicios prestados	DESESTIMADO	Aportación de méritos fuera de plazo
	Cursos de formación	ESTIMAR PARCIALMENTE	Se estiman los cursos realizados en la EFIAP por error material en su incorporación al sistema.
Mayor Cano, Celestino	Cursos de formación	DESESTIMADO	Sólo son valorables los cursos de formación o perfeccionamiento convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios (Base 10.4.c) de la Orden de convocatoria).
Sabater Martínez, Vicente José	Cursos de formación	DESESTIMADO	Sólo son valorables los cursos de formación o perfeccionamiento convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios (Base 10.4.c) de la Orden de convocatoria).
	Valoración de servicios prestados	DESESTIMADO	Según el apartado 3 del artículo 2. de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de

18/10/2024 10:15:55

IBÁÑEZ CRUZ, FRANCISCA DOLORES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3abab2fcc-8d29-34df2-0c86-0050569b54e7



			<p>Régimen Jurídico del Sector Público “Tienen la consideración de Administraciones Públicas: la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, así como los organismos públicos y entidades de derecho público previstos en la letra a) del apartado 2” quedando encuadradas las Universidades Públicas en la letra c) del apartado 2. Por tanto, las Universidades Públicas no tienen dicha consideración.</p>
--	--	--	---

